

## INTEGRACION DE LOS ACTORES E INTEGRALIDAD DE LAS ACCIONES EN LAS POLITICAS DE DESARROLLO PARA LA REGION DEL GOLFO DE NICOYA.

*Oscar Pacheco Urpí*  
PROESCON, SA.  
Lepanto, Puntarenas.

### RESUMEN

En el Golfo de Nicoya existe una diversidad de factores que influyen, tanto desde el punto de vista cultural y social y de las actividades productivas y urbanas, así como de las potestades de las instituciones del Estado y Universitarias.

Indicadores como: niveles crecientes de la contaminación, la disminución de los recursos pesqueros, el aumento desmedido de la población pesquera y el deterioro paulatino en la calidad del ambiente y de vida de las comunidades costeras, muestran claramente el origen de estos fenómenos y por lo general, se tienen definidos los objetivos para alcanzar un Desarrollo Sostenible. Sin embargo, por muchos años, se ha venido percibiendo una constancia en el proceso de deterioro, sin que se logre amainar (salvo algunos casos muy concretos) y mucho menos revertir el proceso.

Esto no quiere decir, que no se haya tenido la preocupación y no se haya tratado de solucionar los problemas a través del desarrollo de políticas y acciones, pero no se han logrado establecer las estrategias apropiadas que permitan tomar el camino del Desarrollo.

En este sentido, si bien, se tiene claridad de que es fundamental y se han hecho los esfuerzos de ordenar, a través de la coordinación interinstitucional e intersectorial, la intervención de los diferentes actores, la verdad es que no se ha logrado la

integración y se continúan dando las acciones individuales y dispersas, por lo que no se ha logrado encontrar la estructura idónea que permita constituir las acciones en un proceso común y participativo, reconocida y aceptada por los diferentes sectores, gubernamentales y no gubernamentales.

Por otra parte, los enfoques y el desarrollo de acciones, probablemente, también influenciados por la falta de integración de los actores, han conllevado a que éstos no se contemplen de manera integral y no contengan la secuencia requerida de los factores para que los procesos, que inician con la investigación, culminen con la aceptación y ejecución por las comunidades y los sectores en general.

Así, por ejemplo, vemos, cómo investigaciones importantísimas en el campo de la acuicultura y el manejo de recursos no avanzan a las etapas superiores, por carecer de los programas integrales de acompañamiento y complementación. Cómo se incentivan actividades productivas o refuerzan las tradicionales a través de programas de crédito como un fin y no como un medio, sin contar, además, con todos los elementos de juicio apropiados que permitan la sostenibilidad y no un problema mayor a mediano plazo.

En términos generales, se puede decir que en el Golfo de Nicoya, existen los elementos, existen los actores y existen muchos de los indicadores para orientar las acciones hacia el mejoramiento de la

calidad del ambiente y de vida de las comunidades de la Región, pero se carece de las estructuras y estrategias apropiadas para integrar a todos los actores en un proceso de acciones integrales y complementarias que permitan implementarse paralelamente y como parte de una Planificación Regional:

- 1 El ordenamiento integral de las actividades.
- 2 La rehabilitación de hábitats y el manejo de la calidad del medio ambiente y sus recursos.
- 3 El desarrollo y la aplicación de nuevas alternativas de producción.
- 4 La implementación de los aspectos legales, de acompañamiento al proceso y que permitan una administración y ordenamiento balanceado de las actividades.

## INTRODUCCION

El Golfo de Nicoya es una de las zonas de nuestro país, de donde más información se posee, se encuentra una gran presencia institucional y organizacional, se están planteando algunas iniciativas y se están ejecutando diferentes programas y proyectos de gran interés e importancia; por otra parte, se considera que en principio, están presentes todos los elementos necesarios para encaminar el rumbo de esta Región hacia el Desarrollo.

No obstante, esta presencia, aunque positiva en el sentido que podría facilitar acciones complementarias, adolece de un proceso de integración de las acciones y de una directriz que englobe las políticas generales, aspecto que no conlleva al mejor aprovechamiento de los recursos humanos y económicos disponibles en el ámbito nacional e internacional.

Las limitantes actuales y en presencia del nuevo milenio, exigen una forma más eficiente de organización, donde se debe dar el óptimo aprovechamiento de los recursos disponibles, determinado en gran medida por el desarrollo de políticas conjuntas y donde las acciones forman parte de un engranaje que se mueve hacia una meta común, producto de un interés compartido, es decir, se deben crear los espacios apropiados para que se den las concertaciones y unificación de criterios, así como la creación de una Plataforma regional que

oriente el desarrollo de acciones de una manera ordenada y dirigidas con base en una panorámica global de la Región..

En realidad, existe un interés por implementar un ordenamiento integral de las políticas y actividades en el Golfo bajo la coordinación interinstitucional. A la vez, se observa la necesidad sentida en las comunidades y sectores, por lograr una mayor participación y reconocimiento, en este proceso.

Es necesario entonces, crear los espacios y estructuras necesarias, así como proporcionar los instrumentos adecuados para encaminar el desarrollo integral y sostenible, con una visión de carácter regional, del Golfo de Nicoya. Además, es imprescindible que se enmarque en un Plan de Desarrollo y Manejo Integral, sustentando los planteamientos y las estrategias de intervención, con una buena base de conocimiento de causa, sobre las experiencias que se han desarrollado y están desarrollando en la zona y con la participación general y reconocida de todos los sectores relacionados, para que esta, sea acorde con la realidad y, por supuesto, ejecutable.

## ANTECEDENTES

Las experiencias generadas, tanto en el campo propiamente de los recursos marinos y con las comunidades pesqueras, como en la coordinación y ejecución de proyectos comunes y específicos con las instituciones y las organizaciones, conducen al convencimiento, de que la problemática del Golfo de Nicoya no es un producto exclusivo de la actividad pesquera y que tampoco las acciones deben ir dirigidas exclusivamente hacia este sector, sino que deben procurar, invariablemente, la integralidad, no solo en el campo marino pesquero sino más bien contemplando todos los campos y sectores con injerencia o involucrados en la Región.

De esta manera, se ha venido planteando la necesidad de reunir a todas las instituciones que de alguna u otra manera tienen injerencia en el Golfo de Nicoya, así como a organizaciones o líderes de las comunidades costeras, con el fin de buscar una visión común con respecto a la problemática del Golfo y sobre un posible desarrollo integral de esta zona.

Este proceso tuvo inicio gracias a la realización de dos talleres muy importantes, que permitieron organizar y orientar las acciones de una manera concertada con los diferentes actores, producto de la iniciativa y esfuerzos del Programa de Recursos Marinos del Proyecto DRIP, avalada y acompañada por el INCOPECA y el MINAE (ACT y ACO-PAC), las cuales son las instituciones que tienen una incidencia más directa en la administración de los recursos de esta zona.

El Primer Taller de "Análisis para el Desarrollo Integral del Golfo de Nicoya" se realizó el 24 y 25 de octubre de 1996 y el Segundo Taller de "Planificación Estratégica para el Desarrollo y Manejo Integral del Golfo de Nicoya" se realizó el 25 y 26 de junio de 1998.

Como resultado de la estrategia global en el ámbito de intervención, se define que es necesario elaborar un plan de Desarrollo y Manejo Integral del Golfo de Nicoya, mediante la participación activa de los diferentes sectores involucrados en el área y para lo cual, los talleres conforman la base concertada para elaborar la Propuesta de Manejo.

Además, que es necesario el establecimiento de una Comisión Interinstitucional e Intersectorial, como un ente planificador y coordinador con visión de largo plazo, que permita emprender las diferentes actividades, que conlleve la búsqueda de la utilización racional de los recursos y, evite la degradación ambiental con el objetivo fundamental de mejorar la calidad de vida de sus pobladores.

El Proceso se plantea en dos fases: Una de transición, donde se plantea una propuesta, tanto de estructuras de funcionamiento como de proyectos y programas específicos para el financiamiento y otra de ejecución y consolidación del Proyecto, y una segunda, culminando con el establecimiento de un sistema de manejo integral de las diferentes zonas y recursos del Golfo y la consolidación de actividades productivas y su organización como factor de desarrollo de la región.

En la actualidad el proceso está en manos del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), quién está impulsando y gestionando el planteamiento de Programas y Proyectos

específicos y el establecimiento de los mecanismos legales para la consolidación de las estructuras requeridas, para lo cual se ha presentado la propuesta de Decreto Ejecutivo para la instauración y funcionamiento de la Comisión mencionada.

## VISION – MISION

Las limitaciones actuales, que obligan al Estado a establecer políticas de reducción del Gasto Público y de optimizar la utilización de los presupuestos asignados a las Instituciones, se pueden mejorar, inicialmente en la zona del Golfo de Nicoya, a través de la creación de la Comisión Interinstitucional e Intersectorial para el Desarrollo y Conservación del Golfo de Nicoya. Esta Comisión debe ser vista como una estructura de Planificación Regional, donde los representantes designados por las instituciones u organizaciones, deberán ser electos por sus jefes y conocer ampliamente las políticas y planes globales de su institución u organización en relación con el Golfo de Nicoya.

El principio consiste en que los Planes elaborados en la comisión, sean analizados y avalados por las instituciones correspondientes, de manera que sea incluida en la Planificación de la Institución en dicha región, con las asignaciones de presupuestos y recursos humanos y logísticos establecidos para lograr desarrollar una política integrada, de manera que las debilidades mostradas por las instituciones y los diferentes sectores, en algunos casos específicos, sean fortalecidas por otras. Este mecanismo permitirá además, incorporar una visión común e integral de las diferentes instituciones. Por otra parte, proporciona el espacio ideal para que se establezcan de manera permanente los procesos de análisis y definición de políticas y estrategias concertadas con los Gobiernos Locales, Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) y la sociedad civil en general.

Enfrentar la problemática del Golfo de Nicoya y promover el desarrollo de esta región no es tarea exclusiva de una institución, tanto por las mismas capacidades, en cuanto a recurso humano y económico se refiere, sino, también por la diversidad de actividades que se dan y temas que hay que contemplar en una estrategia de Desarrollo.

Además de esto, el sector científico nacional, a través de las Universidades y ONGs y los diferentes sectores activos y usuarios de los recursos en las comunidades, deben estar inmersos, con una participación activa en el proceso, desde que se están estructurando los planteamientos y lógicamente, en todo el proceso de desarrollo del Plan.

Por supuesto, el Plan debe estar estructurado de tal manera que los beneficiarios sean los pobladores de las comunidades locales.

### **La Comisión como una estructura Integradora y de Planificación Regional**

Un Plan de Desarrollo y Manejo Integral debe ser llevado a cabo con el aporte de tres elementos humanos y económicos, a saber:

- A. Instituciones (Estatal y Académica)
- B. Comunal y Empresarial
- C. Cooperantes (Países u organizaciones)

Aunque los elementos anteriores, en mayor o menor grado, se están dando y se han dado en el pasado, la verdad es que, como se afirma en los talleres I y II, no ha sido un esfuerzo unificado y las acciones han quedado dispersas y no han logrado llevar un mejoramiento al bienestar de las comunidades.

El Estado, a través de la creación de las Instituciones, ha venido percibiendo las necesidades de atención integral de la población, sin embargo, éstas atienden de acuerdo a los fundamentos y obligaciones encomendadas en la ley de creación, aisladamente, perdiéndose la capacidad de integración y engranaje, al no disponerse de los espacios o estructuras de coordinación que permitan dicho propósito.

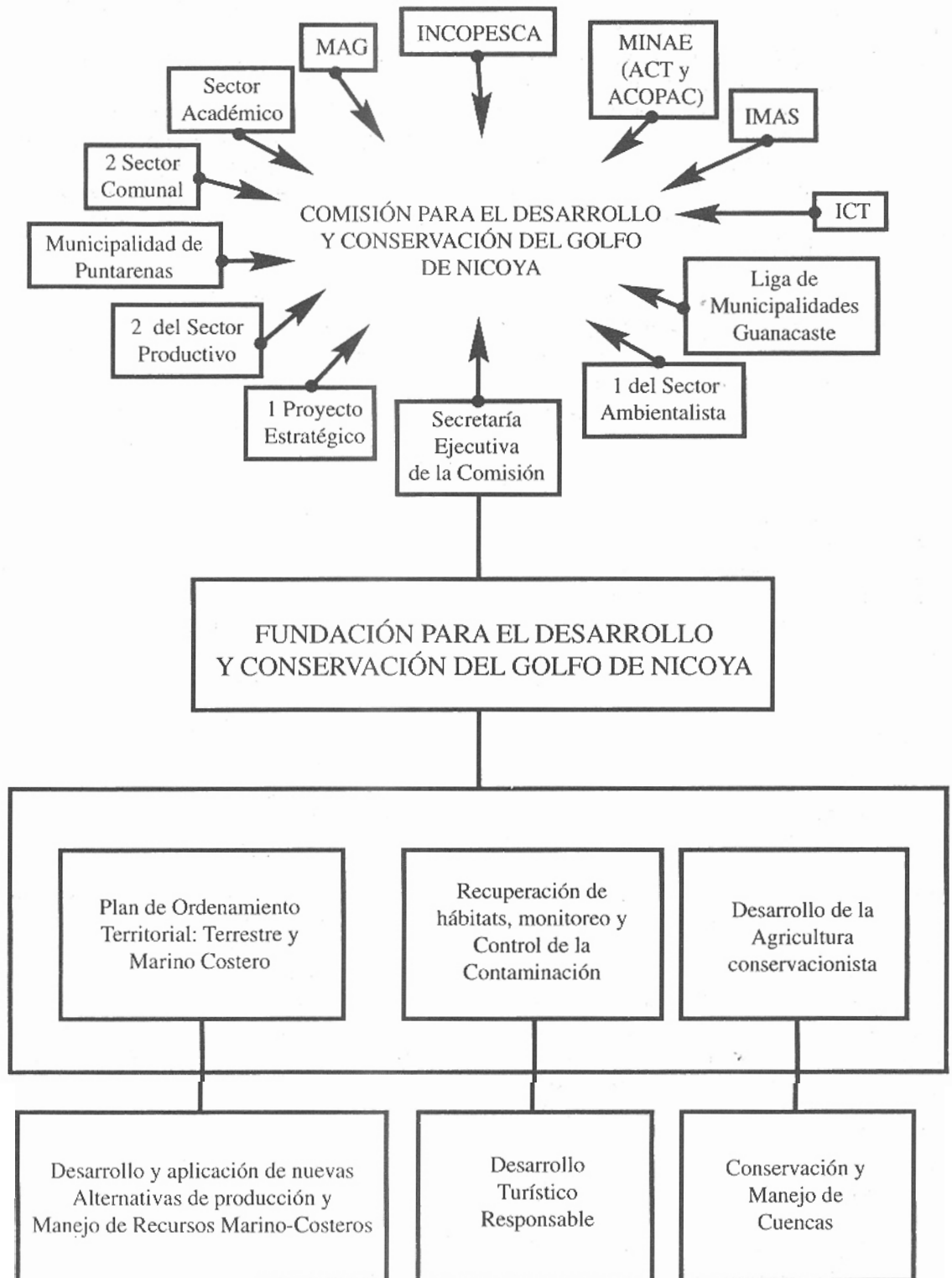
Este es el fundamento que mayormente justifica la creación y el funcionamiento de una Comisión de carácter integrador y para la Planificación Regional, ya que, antes de iniciar un proceso para la obtención de financiamiento por países u organizaciones cooperantes, para implementar el Plan de Desarrollo, se deben organizar las estructuras y recursos disponibles por el Estado.

Los mecanismos y las estructuras que se busquen para encontrar la eficiencia y la efectividad institucional, no tienen porqué ser complicados, confusos y cargados de entrebamientos burocráticos; por el contrario, deben ser simples y ágiles, es decir, la participación de varias instituciones integrando las políticas de Desarrollo, Conservación, Control y Vigilancia del Sector Agropecuario, el MINAE y el INCOPECA, la participación de otras instituciones, como por ejemplo el IMAS, apoyando los procesos de capacitación para la reconversión productiva, la participación de la mujer en los procesos de desarrollo, los programas de reinserción laboral y el financiamiento de proyectos productivos y comunales; el INA, orientando los programas de capacitación comunal en los diferentes procesos productivos a las políticas de Desarrollo Regional, etc.

Por lo general, una institución tiene grandes limitantes para dar un enfoque integral y mantener una presencia constante en el seguimiento a las acciones de campo y como un proceso de retroalimentación a los planteamientos teóricos, lo cual podría subsanarse a través de una Fundación u otra categoría, que permita incorporar los tres elementos en un proceso ágil e independiente, respetando siempre los lineamientos y las políticas generales dictadas en el seno de la comisión (figura 1).

La idea es que la Comisión tenga un brazo ejecutor, a través de una ONG. Esta ONG tendría capacidad de actuar y canalizar la cooperación, las donaciones, la participación de la empresa privada, el apoyo en la ejecución de los programas comunales. Es decir, que a través de ella se permita promover iniciativas y buscar recursos económicos y técnicos, que conlleve la implementación de actividades relacionadas con la ejecución del Plan de Manejo Integral del Golfo de Nicoya (II taller del Golfo, 1998).

Por supuesto, el funcionamiento de estructuras intermedias, con mucha mayor capacidad de incorporar los elementos institucionales y la participación comunal en los diferentes procesos, permitirán la aplicabilidad eficiente de las políticas regionales Estatales y Comunales, incorporando los diferentes sectores, sociales, científicos y económicos, como una sola política dirigida al desarrollo de la región.



Este ejercicio no necesariamente implica en todos los casos transferencia de recursos, puesto que la planificación institucional en términos generales, abarca un mayor campo de acciones por lo que muchos de los aspectos serán para ejecutarse vía institución, ya sea para apoyar los diferentes aspectos de la planificación regional, como facilitador para el desenvolvimiento de los diferentes programas ejecutivos o para cumplir con objetivos propios de la institución.

Hasta aquí, estaríamos contemplando lo que respecta al establecimiento de lineamientos generales y la Planificación Regional, el ordenamiento y unificación de los recursos humanos y económicos de las instituciones, la unificación de criterios, estrategias y participación entre éstas y los gobiernos locales, la incorporación de la Fundación para velar por el buen cumplimiento de los planteamientos generales, emanados de la Comisión y procurar los mecanismos apropiados para que se logren crear y financiar los programas ejecutivos, que serán los que finalmente, implementarán y desarrollarán los procesos en los diferentes campos para impulsar el Desarrollo de la Región.

Difícilmente se podrá lograr un financiamiento global del Plan, por lo que éste se irá conformando y solidificando en el transcurso del tiempo y donde se irán priorizando, estructurando y ejecutando programas desplazados en el tiempo. Por otra parte, debe existir un cierto grado de libertad para que los diferentes Programas se puedan sustentar, es decir, que puedan nacer de una estructura creada por medio de una alianza estratégica entre una o varias instituciones y una o varias comunidades, para desarrollar un Proyecto o Programa, en donde se las agencian para plantear los proyectos y procurar entre ellos y uno o varios países u organizaciones cooperantes los apoyos y aportes requeridos para su ejecución, respetando siempre los principios básicos del Plan Global de Desarrollo Regional Integral.

Será función de la Comisión, a través de la Secretaría Ejecutiva, de evitar la doble función de los Programas e instituciones y de mantener una estrecha relación entre los diferentes programas ejecutivos.

Los Programas tendrán un Comité Directivo, cuyos representantes corresponden a las instituciones, comunidades y organizaciones que establecieron la alianza estratégica, más aquellas que la Comisión considere importantes y la representación de los cooperantes, si así se requiere, como un mecanismo para que sus planes respeten las políticas Globales de la Región, los objetivos originales del programa y cumplan con las expectativas de las comunidades.

Cada Programa por sí mismo constituirá una subestructura descentralizada, que tendrá su propia organización y participación de los diferentes actores, de acuerdo al área o tema de intervención y podrá, si se gestiona sin canalizar fondos por la Fundación, tener su propia Dirección Ejecutiva. Más bien, se puede definir como una unidad satélite que gira alrededor de una estructura de carácter integrador, pero cada una con su propia administración.

Lógicamente, el planteamiento con las estructuras estratégicas para el funcionamiento, es una forma idónea, por lo tanto, la operatividad concertada con todos los actores puede demorar su tiempo; sin embargo, no implica que todo debe esperar a que esto se concrete al 100 %. Por el contrario, el nacimiento y ejecución de programas, además de que es necesario en el corto plazo y existen las condiciones, más bien contribuirían impulsando la aceleración de los procesos anteriores.

Los programas en su conjunto, deben buscar la visión integral de intervención, de manera que se incorporen en sus objetivos y planes de trabajo y conforme al o los temas planteados los ejes de acción, que invariablemente deben ser tomados en consideración en cualquier programa o políticas de desarrollo, que permiten alcanzar un verdadero Desarrollo Integral Sostenible (II taller del Golfo), a saber:

- 1- Uso de los recursos
- 2- Marco legal y coordinación institucional
- 3- Estrategia de intervención ( Planificación y ordenamiento territorial)
- 4- Problemática socioeconómica.
- 5- Organización comunal
- 6- Educación, capacitación, divulgación e investigación.

Para tal efecto, es importante tomar en consideración los aspectos temáticos, alrededor de los cuales se enfocarán los ejes de acción (Sesiones de trabajo de la Comisión de Trabajo del Golfo (CTG), 1977):

#### I. Características de las comunidades

(Diagnósticos rurales):

- a. Actividades productivas (tradicionales y no tradicionales)
- b. Escolaridad
- c. Costumbres sociales y productivas
- d. Estructura poblacional
- e. Vivienda
- f. Económica
- g. Nivel de ingresos
- h. Origen de los ingresos
- i. Relaciones intercomunales.
- j. Infraestructura
  - Comunal
  - Comercial
  - Vial
  - Acueductos
- k. Nivel organizativo de las comunidades costeras

#### II: Uso actual:

- a. Zonas agrícolas
- b. Industria
- c. Zonas urbanas
- d. Zonas de manglar
- e. Salinas
- f. Camaroneras
- g. Zonas turísticas
- h. Zonas de pesca
- i. Zonas comerciales
- j. Zonas de embarque y desembarque
- k. Parámetros físico químicos de las aguas
- l. Refugios de Vida Silvestre
- m. Parques nacionales
- n. Areas protegidas.

#### III. Contaminación:

##### A. De origen continental:

- a. Industrial

##### b. Agro industrial

##### c. Agrícola

##### d. Urbana

Fecal

Desechos orgánicos

Desechos sólidos.

##### e. Sedimentación

Deforestación de manglar

Deforestación de pendientes y zonas altas.

#### B. De origen en la zona marina

##### a. Derrame de aceites y combustibles

##### b. Desechos sólidos

##### c. Abandono de artes de pesca en el lecho marino (pesca fantasma).

#### IV. Sector Pesquero

##### A. Recurso Pesquero :

##### a. Estado actual del recurso de pesca tradicional:

(Robalos, Camarones, Corvinas, Chuchecas, Lisas, Pianguas, Langosta, Cambute, Anchovetas, Sardinas, Pargos).

##### b. Recursos potenciales (Evaluación):

Jaibas

Mejillones (choras)

Ostra perlera (Pinctada).

Otros.

##### c. Población pesquera :

Dimensión de la población pesquera.

Nº y tipo de artes de pesca

Nº y tipo de embarcaciones

Condición socio económica y predisposición.

##### d. Regulación pesquera :

Vedas

Artes y embarcaciones

Recursos

##### e. Control, registro y vigilancia

Tomando en consideración los elementos enumerados, en un enfoque integral en el campo Marino Costero, se puede tratar de conformar los programas, de acuerdo con cada área y tema específico. Así, podríamos priorizar de la siguiente manera:

- A. Plan de Ordenamiento Marino Costero (PO MAC).
- B. Reducción de la contaminación y conservación del ecosistema marino y sus recursos.
- C. Desarrollo y aplicación de nuevas Alternativas de producción y Manejo de Recursos Marino-Costeros.

### **A. Plan de Ordenamiento Marino Costero (POMAC)**

Con respecto al primer programa, se requiere de los estudios respectivos para determinar el impacto ambiental que está provocando el proceso actual de desarrollo, junto con una mayor identificación del potencial productivo de la zona, es necesario plantear un Plan de Ordenamiento Marino Costero – POMAC – como marco orientador para el desarrollo sostenible de la región. Fundamentado en este plan de ordenamiento se implementarán las acciones pertinentes, de manera que permitan la estabilidad social y económica de la población con el menor impacto ambiental posible.

Para lograr un verdadero desarrollo sustentable en la región marino costera del Golfo de Nicoya, es fundamental lograr el consenso y la participación institucional y de la sociedad civil en una estructura que permita establecer los rumbos de desarrollo con base en una planificación regional.

Por otra parte, un programa en este sentido, debe orientarse en términos generales, según como sigue:

#### **Objetivo General**

Proporcionar los mecanismos, las herramientas y el marco orientador para el ordenamiento y regulación de la zona marino costero del Golfo de Nicoya, con el fin de mejorar la calidad de vida de las comunidades costeras y del ambiente y sus recursos, a través de un desarrollo sostenible de la región.

Para lograr este objetivo, se requiere un marco legal dentro del cual están definidos lineamientos de desarrollo sostenible basados en características específicas de la zona y un ordenamiento territorial, permitiendo un manejo racional del medio ambiente e involucrando la población.

#### **Objetivos Específicos**

Elaborar un diagnóstico actualizado, integral y participativo, sobre las condiciones actuales y específicas de las principales actividades (económicas, sociales y ambientales) del Golfo de Nicoya y su relación con el entorno.

Elaborar e institucionalizar el Plan de Ordenamiento Marino costero requerido, en las diferentes actividades y los lineamientos concretos para el desarrollo sostenible de la región.

Definir las políticas y estrategias requeridas para facilitar la aceptación, inserción e implementación del Plan en la región.

Proponer y gestionar el marco legal del Plan de Ordenamiento Marino Costero del Golfo de Nicoya, dentro del cual están definidos los lineamientos de desarrollo sostenible, permitiendo un manejo racional de los recursos involucrando la población.

Promover y gestionar propuestas de acciones concretas en diferentes áreas de intervención como: manejo de la actividad pesquera y el desarrollo de alternativas de producción; desarrollo de la actividad agrícola, visualizando un menor impacto al ecosistema del Golfo; desarrollo de medidas preventivas para disminuir los efectos de contaminación del Golfo; promoción de la participación comunal en el desarrollo turístico, respetando los principios básicos para mantener un ambiente sano.

#### **Resultados Esperados**

Desarrollar mecanismos que garanticen la participación activa y reconocida de las comunidades costeras en las políticas para la administración, ordenamiento y desarrollo de la Región del Golfo de Nicoya.

Definir los mecanismos para disminuir el impacto negativo de las múltiples actividades, que permitan lograr la recuperación y conservación del Sistema Hídrico en el Golfo de Nicoya.



Plantear el Ordenamiento y Manejo de actividad pesquera del Golfo con base en las condiciones actuales (económicas, sociales y ambientales).

Establecer un Plan de acción para desarrollar alternativas de producción, que permita el desplazamiento de la presión de pesca a otras actividades productivas y aumentar para la población costera en general, las oportunidades empresariales y las fuentes de trabajo.

Establecer un programa para el desarrollo de la actividad agrícola, visualizando un menor impacto al ecosistema del Golfo de Nicoya.

Elaboración de un Plan regulador con proyecciones de crecimiento de los aspectos turísticos, urbanos y servicios, respetando los principios básicos para mantener un ambiente sano.

Las comunidades costeras e instituciones relacionadas asumen el Plan de Ordenamiento Marino Costero, como marco orientador del desarrollo sostenible de la región.

## **B. Reducción de la contaminación y conservación del ecosistema marino y sus recursos:**

Como bien sabemos, el Golfo de Nicoya es el receptor final de los desechos de múltiples actividades que drenan desde aproximadamente una cuarta parte del territorio nacional y en cuya cuenca se alberga la mayor densidad de población y se desarrolla la mayor actividad industrial. Dichas actividades han venido desarrollándose en forma desordenada y sin mucho control o regulación, producto de un uso inadecuado de los recursos marinos costeros, un crecimiento urbano, turístico e industrial no planificado, provocando un efecto acumulativo de la contaminación y afectando, en gran medida, la calidad del ambiente y de la vida de las comunidades costeras.

En la mayoría de los casos, traemos patrones de desarrollo no congruentes con la realidad y el entorno actual, de costumbres poco conservacionistas, producto de que venimos de épocas en las

que no se había vivido la degradación de los ambientes y el agotamiento de los recursos naturales y no se conocían las consecuencias de un mal uso de ellos a nivel local y regional, y mucho menos las consecuencias a nivel planetario.

El grado de deterioro que han alcanzado algunos ecosistemas o el camino emprendido y sus consecuencias en la calidad del ambiente y la calidad de vida de los pobladores, exige que se practiquen nuevas formas de relación: concentraciones humanas, producción y ambiente. Sin embargo, la transformación o la incorporación de sistemas de control y tratamiento en los sistemas de producción, que además, son base y sustento de la economía nacional y la modificación de las costumbres existenciales, puede ocasionar el que, por los costos que traen consigo y por la desinformación en general, las industrias o empresas y la población en general no pueden o no están dispuestas a asumir.

De tal manera, es de vital importancia establecer los programas que le permitan a la población, percibir, entender e incorporar prácticas productivas y existenciales congruentes con los conceptos actuales de desarrollo sostenible, así como proporcionar las herramientas y la orientación básica para la obtención de los recursos para su aplicación.

### **Objetivo General**

Desarrollar los mecanismos y proporcionar las herramientas necesarias a las poblaciones costeras, con el fin de que logren vivir en un ambiente sano sin interrumpir el proceso de desarrollo de la Región.

### **Objetivos Específicos**

Crear un programa de reducción de focos de contaminación en el Golfo de Nicoya, a través de la limpieza de desechos sólidos, ubicación de rellenos sanitarios, transporte de la basura generada en las islas, manejo de aguas negras y tratamiento de los desechos industriales, análisis de las prácticas agrícolas desarrolladas en la cuenca y aplicación de la legislación ambiental.

Implementar un Programa de Educación Ambiental, dirigido a las comunidades costeras, que contemple la capacitación en el manejo de desechos

sólidos, desarrollo de medidas preventivas para disminuir los efectos de la contaminación, divulgación de la legislación ambiental, etc.

Crear un Programa de Divulgación de Medios, dirigido a la población urbana, agroindustrial e industrial comprendida en la Cuenca del Golfo de Nicoya, para concientizar y motivar a incorporar prácticas conservacionistas en sus actividades personales y productivas.

Crear un programa de capacitación y asistencia técnica, que promueva el uso de tecnologías apropiadas para el uso de los recursos naturales de manera sostenible, así como la implementación de prácticas generales sin ocasionar daño ambiental.

### **Productos**

Lograr la integración de los diferentes sectores de las comunidades y las respectivas entidades, participando y gestionando acciones concretas para reducir los focos de contaminación.

Productores y población en general de las localidades costeras, toman conciencia sobre la incorporación de prácticas productivas y existenciales compatibles con un ambiente limpio y sobre la preservación de los recursos naturales.

Los grandes sectores urbanos, industriales y agroindustriales toman conciencia del perjuicio que están ocasionando al ambiente, e incorporan en sus hábitos personales y productivos, prácticas que contribuyen a conservar el ambiente sano.

Comunidades costeras reconocen las tecnologías que permiten el uso sostenible de los recursos y gestionan su aplicación como una alternativa para el desarrollo sostenible de la región.

### **C. Desarrollo y aplicación de nuevas Alternativas de producción y Manejo de Recursos Marino-Costeros:**

En el tercer caso o programa, debemos tener claro que el objetivo primordial, es el de mejorar sosteniblemente la calidad de vida de las comunidades costeras y que las políticas para la conservación

y el manejo de los recursos pesqueros, al menos en el Golfo de Nicoya, no pueden ir separadas de la promoción de sistemas de organización, ni de las acciones para el desarrollo de nuevas alternativas de ingresos.

Por otra parte, las condiciones en las que se encuentran los recursos, no permiten realmente que estos se puedan recuperar y manejar si no se incorporan otros elementos que les permita, paralelamente, crear conciencia de conservación de los recursos y desarrollarse social y económicamente. Por esta razón, hay que quebrar con algunos esquemas tradicionales, pero presentado alternativas de solución; en este sentido no podemos pensar en el manejo sostenible de los recursos marinos costeros, sino desarrollamos alternativas de producción que permitan implementar las acciones y medidas necesarias.

Por lo tanto, se debe crear una Estructura Ejecutiva apropiada, de manera que contenga todos los elementos necesarios para alcanzar los objetivos planteados, tal y como se muestra en el cuadro siguiente (figura 2).

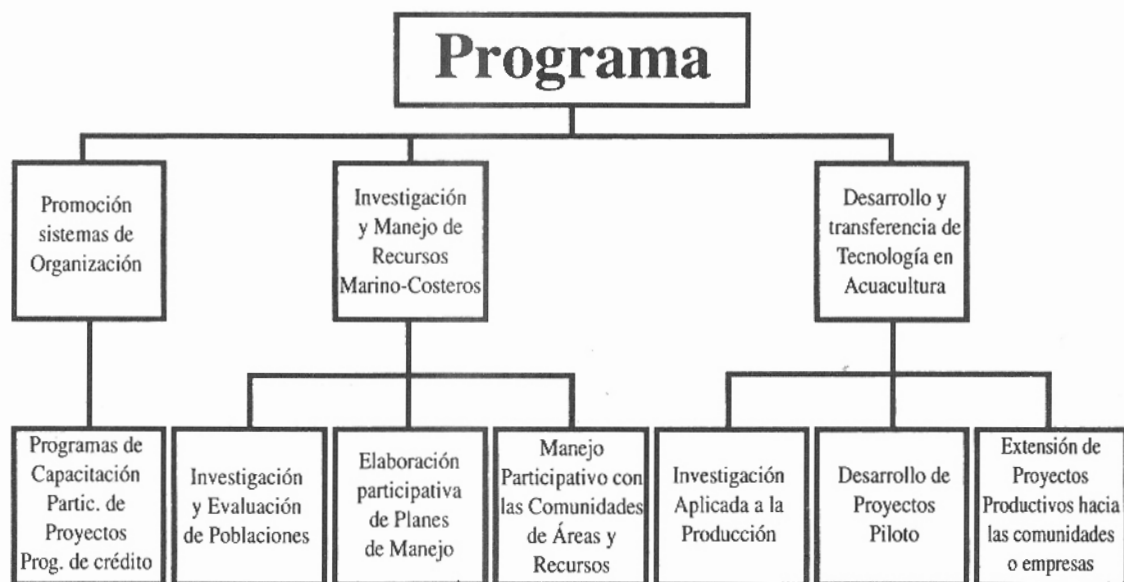
### **Promoción de sistemas de Organización**

De hecho los subprogramas de Manejo de Recursos y el Desarrollo y Transferencia de Tecnología en Acuicultura son dirigidos a ejecutarse con la participación comunal, a través de sistemas de organización y junto con estos procesos, es fundamental incorporar:

- Manejo y administración de organizaciones.
- Elementos empresariales.
- Participación en la elaboración y desarrollo de planes de manejo.
- Aspectos de comercialización.
- Elementos de conservación y educación ambiental y otros.

### **Manejo de los Recursos Marino Costeros**

En el caso de Manejo de Recursos, los procesos se deben ir encaminando a la distribución equitativa en lugar de eficiencia, por lo que las organizaciones deben ir incorporando el concepto de pertenencia de los recursos a través la administración



común de propiedades por organizaciones y/o comunidades comprometidas y responsables.

Complementariamente a la investigación y por la condición de los recursos, es necesario que los procesos se encaminen hacia una distribución equitativa en lugar de eficiencia de pesca; por lo que es necesario, entonces, quebrar los esquemas legales y de Manejo Tradicionales, incorporando el concepto de administración de propiedades y recursos comunes.

En concordancia con lo que menciona POMEROY (1994), la tenencia puede ser un instrumento provechoso para restringir el acceso y proveer un derecho de propiedad con sentido común, el cual puede ser un fuerte incentivo para que el usuario de los recursos asuma una gran responsabilidad en el manejo. La tenencia, sin embargo, no puede ser concedida aisladamente, sino, es mejor en el contexto de la existencia de un sistema comunitario de manejo o bajo actividades de desarrollo.

Además, debe verse como parte de un proceso de mediano a largo plazo, debido a que implica el aprendizaje y un cambio de visión de las comunidades costeras.

### **Desarrollo y transferencia de tecnologías en Acuicultura**

En el campo de desarrollo de tecnologías de acuicultura, los procesos deben estar engranados de manera tal que, partiendo de la investigación y alcanzados ciertos indicadores de tipo técnico y económico, respetando por supuesto los principios de calidad ambiental, le permita al proyecto pasar a un nivel superior, incorporar la participación comunal y/o empresarial y posteriormente aplicar la metodología de transferencia de las tecnologías a través de programas de crédito y comercialización apropiados y de los conceptos de la extensión. Por esta razón, como se muestra en el cuadro del Programa, el esquema plantea la creación, consolidación, transferencia de los sistemas productivos y la Capacitación y Extensión en lo que respecta a la generación de nuevas alternativas de producción.

### **REFERENCIAS**

- Pomeroy, R.S. 1994. Community Management and Common Property of Coastal Fisheries in Asia and the Pacific: Concepts, Methods and Experiences. International Center for Living Aquatic Resources Management, ICLARM Conf. Proc. 45, 189 p.